

EN CONCON, 03 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 16.03.2023 que declara como Actividad Municipal el evento "Ceremonia de Firma de Convenio OS 14"
- H. Cotización **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED], por un total de \$ 880.600 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 22.015 con IVA incluido. coctel para 40 personas.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 496 de fecha 12.04.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 880.600.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: "Ceremonia de Ascenso de Carabineros de Chile", por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de Coctel para 40 personas por actividad denominada "Ceremonia de Ascenso de Carabineros de Chile", al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por un total \$ 880.600, IVA incluido, costo unitario por persona \$ 22.015, con IVA incluido, para el día 13 de abril del 2023.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)